

LA NACION,



MEMORIO
MUNICIPAL
MADRID

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Provincias.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 4, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros correspondientes, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Jueves 22 de Marzo de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Per conducto de correspondencia, ó girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 560.

MADRID.

JUEVES 22 DE MARZO.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Reanudándose ayer en el Congreso el debate sobre incompatibilidades, al entrar en la orden del día, continuó su interrumpido discurso el Sr. Cláros, criticando las crisis que enjendra en nuestro organismo político el sistema que nos rige y que el orador calificaba de burocracia parlamentaria.

Se expresaba el Sr. Cláros en los términos que tenía por conveniente, algo extravagantes sin duda y descarnados, cuando el señor presidente, atento á la costumbre que se ha propuesto introducir en nuestro Parlamento, importándola del francés, y que ya hemos censurado en él, viéndonos hoy en la necesidad de deplorar que no se corrija, por el precedente atentatorio á la libertad de la tribuna que establece, le interrumpió, no para obligarle á que cumpliera con las prescripciones reglamentarias, sino para hacerle ciertas recomendaciones pedagógicas de prudencia y buen decir, que expresadas desde el sitial de la presidencia y con la autoridad oratoria del Sr. Ríos Rosas, tenían que coartar necesariamente al orador lo mismo que á cualquier otro en el ejercicio de sus derechos.

Convenimos en que el Sr. Cláros pintaba las cosas ayer y anteayer bajo su aspecto mas repugnante, en que podía haber hecho uso de un lenguaje menos descarnado; pero defectos de la clase de estos en que incurria el Sr. Cláros, se corrigen con la censura que hace todo el mundo, aun los mismos que participaban de las opiniones de este señor, de su mal gusto literario y de su extravagancia oratoria: con amonestaciones como las que le dirigió el Sr. Ríos Rosas desde la silla presidencial abusando de sus derechos, lo que se logra no es corregirlos, sino cohibir á los oradores en la exposicion de las doctrinas que tienen derecho para expresar.

El Sr. Escosura, que se propuso contestar al diputado neo católico, estuvo pesimo, y á pesar del énfasis con que hizo uso de la palabra, de sus gesticulaciones y de lo mucho que levantó la voz, no consiguió cautivar la atención de la Cámara ni expresar otra cosa que vulgarísimos sofismas. Sabíamos que la fama política del ex-ministro progresista se había amenguado grandemente desde que se convirtió hácia la política de O'Donnell y fué á ocupar un pingüe destino, creado exclusivamente para él durante la anterior dominacion de dicho general; pero á pesar de la mala causa que se veía obligado á sostener, impulsado por la posición que ocupa ó aspira á ocupar en el seno de la parcialidad política á que nuevamente se ha convertido, mantendría por lo menos el Sr. Escosura la brillante reputacion de orador que supo conquistarse en los tiempos en que seguía las banderas progresistas, pero no fué así. El Sr. Escosura no expresó un solo razonamiento elevado; habló mucho de Inglaterra, de empleados, de cuando él lo había sido y de otras cosas inconexas; pero dijo muy poco pertinente y nada levantado sobre la cuestion. Lo sustancial de su discurso estuvo reducido á concitar á los empleados contra el voto particular, haciéndoles creer que se les reducía á una triste condicion, y á asegurar que dicho voto no era lógico porque no proponía tambien la exclusion de los ministros, ó que si sus autores llegaban á este extremo, no tendrían la corona donde ir á buscar sus ministros mas que en la prensa periódica.

El orador neo-unionista se ha empequeñecido hasta el punto de no comprender que la administracion, la magistratura, las carreras respectivas, el Senado, las academias, la prensa no periódica, las reuniones y asociaciones y tantos otros medios de notoriedad como existen en las sociedades modernas, pueden proporcionar hombres tan aptos como sea necesario para encargarse de los consejos de la corona, y que con la introduccion de este variante en el sistema constitucional, serian mas conocidos aun, puesto que se fijaría mas la atención entonces en los merecimientos extra-parlamentarios y se dedicarían los ciudadanos con mas afán á adquirirlos. Así fué que el antiguo liberal, el tribuno

de tan acrisolada reputacion fué acorralado y completamente vencido por el Sr. Nocedal, que, en un elocuente y razonado discurso, demostró las excelencias del sistema radical en materia de incompatibilidades parlamentarias, pulverizando los exiguos sofismas expuestos en contra por los Sres. Romero Robledo, Cuesta y Escosura. Creemos que no podrá parecer á nadie sospechoso el elogio que hagamos del diputado neo-católico, y por eso, cumpliendo gustosos con un deber de imparcialidad, tanto mas grato cuanto es la primer vez que el Sr. Nocedal nos proporciona ocasion de elogiarle, afirmamos no solo que estuvo elocuente, cualidad constante en S. S., sino que aparte de algunas escasas reminiscencias retrógradas, hechas sin duda por concesion á sus compromisos políticos actuales, el Sr. Nocedal sostuvo las buenas teorías y los principios de mayor fuerza parlamentaria con lógica contundente é irrefragables razonamientos.

No extractaremos aquí su discurso, puesto que es conveniente que nuestros lectores lo vean por sí mismos en el lugar correspondiente; solo haremos notar, por lo que tanto á la cuestion como á nosotros interesa, que el Sr. Nocedal se deshizo hábilmente desde luego de la especie con que querian, á falta de razones, meter el asunto á barato sus contrarios, aludiendo constantemente á su actitud política, expresando que la cuestion no era de partido, que lo mismo que sus amigos podian y debian votar con él los diputados liberales, y que cuanto mas liberales, en mayor aptitud se hallaban para hacerlo, puesto que no era el diputado retrógrado, sino el hombre amante de la moralidad pública y de la práctica sincera del sistema parlamentario quien les excitaba á votar un proyecto de ley que se propone reproducir, y hará muy bien, en cuantas legislaturas tome parte, hasta que consiga hacerlo votar.

Al principio de la sesion ocurrió un incidente, que se reprodujo al terminar. Dió ocasion á él un suelto de LA ÉPOCA, que referia una conversacion habida entre los señores ministro de Hacienda y Moyano fuera del salon de sesiones, y en el cual se anunciaba que el Sr. Alonso Martínez habia excitado al señor Moyano á que aplazase la reproduccion de cierta pregunta que dicho señor diputado tiene dirigida hace dias al ministro del ramo sobre ciertas contrataciones que trata de llevar á cabo.

Con este motivo vinieron al salon de sesiones los chismes y habillitas del de confidencias y de los pasillos de la Cámara, confirmando que el hecho referido por LA ÉPOCA es cierto en su esencia, y lo que es mas grave todavia, que se hallan pendientes ciertas negociaciones de que el señor ministro de Hacienda no cree oportuno dar cuenta al pais, y de las cuales solo tendrá este conocimiento cuando los males que pueden causar, y no debe perderse de vista que es la union liberal y su llamante financiero el Sr. Alonso quien los lleva á cabo, sean irremediables y haga el Ministerio cuestion de gabinete de su aprobacion.

El Sr. Figuerola excitó tambien al Gobierno al empezarse la sesion, á que contestase á su interpelacion sobre el estado de sitio y á que llevase al Congreso las causas fenecidas, ó ya que el Sr. Posada Herrera, con su sutil sofisteria no quiera reconocer este carácter á las en que se ha pronunciado sentencia en rebeldia, por lo menos las que han terminado con fusilamientos.

Veremos si el Gobierno las hace llevar y lo que arrojan de sí.

SE ACERCA EL FIN.

La union liberal, este partido excéptico y multifórme, que manda en España, ve ya cercano el término de su dominacion, y así como en el año de 1862, empezaban á desbandarse sus corifeos, preparándose á tomar puesto al lado de los hombres que en el poder le sucedan. Hé aquí el secreto de esas latentes disidencias que paralizan la accion del Ministerio y le obligan á inclinarse en este ó el otro sentido, agobiado por el peso de lo que se llama las circunstancias. «La union se desmorona:» tal es el pensamiento dominante entre los que la componen, y pronto hemos de oír el grito de «sálvese el que pueda.» Si en el poder se hallara el Sr. Fernandez Ne-

greto, exclamaría, como lo hizo en otro tiempo: «la nave hace agua.»

¿Cuál es la causa de esa descomposicion que parece fatal en los unionistas? Su falta de fé; su cosmopolitismo político; su conducta falaz y engañadora para con los hombres sinceramente liberales. Ni el Sr. Posada Herrera, con sus eternas mistificaciones, ni el general O'Donnell, con su audacia y sangre fria, ni hombre alguno por alta idea que se forme de sí mismo, pueden evitar las consecuencias que tarde ó temprano producen en política los hechos y los antecedentes.

Si el Ministerio ha creído que los estados desitio, los proyectos retrógrados presentados en las Cortes, la persecucion de la imprenta y otros hechos de esta naturaleza, no han de lastimar intereses y herir convicciones y sentimientos, está en un error. No todos los hombres, ni aun entre los partidarios de O'Donnell, se han arrancado el corazón para fundirse en la turquesa política del Sr. Posada Herrera. Siempre hemos creído, y de nuestros nos demuestran la verdad de nuestra creencia, que puede levantarse una escuela, un partido sobre tal ó cual principio positivo, por absurdo que parezca; pero que es imposible hacerlo sobre la negacion absoluta, sobre el excépticismo; porque la negacion y el excépticismo no pueden conducir mas que á la destruccion y á la muerte.

Parécenos, pues, que en esta gran lucha que el Sr. Posada Herrera viene sosteniendo para hacer á los hombres acomodaticios, descreídos é incoloros, sucumbirá el ministro con todos los discípulos que le rodean, y que afortunadamente sucumbirá pronto para bien de los intereses morales y materiales del pais. Es ya imposible enganar á este. A aquellas palabras del programa, de que todo se resolvería por el criterio de la libertad, contesta diariamente el fiscal de imprenta recogiendo y denunciando periódicos: á las mentidas protestas de amor al pueblo y sus derechos, responden el proyecto de ley de asociaciones, el de ayuntamientos, el de imprenta y otros. Es decir, las palabras chocan con los hechos; pero los hechos dejan siempre huella mas profunda en el corazón humano.

Ofrecieron los unionistas marchar por el camino liberal, y han adoptado el opuesto. ¿Por qué este cambio? ¿Por qué se dejan arrastrar al abismo? ¿Por qué esa especie de suicidio?

Examináramos, si otras fueran las circunstancias de la imprenta, estas gravísimas cuestiones; pero tenemos que contentarnos con indicárlas. Confesamos con franqueza que la union seria verdaderamente liberal si pudiese serlo; porque hombres que carecen de principios determinados y lijos, no abandonarían el camino de la libertad, si les fuese posible recorrerle sin obstáculos. Pero no pueden serlo: la bandera desplegada al viento se recoge por sí misma, como si la fatalidad lo determinase.

No pueden ser liberales; porque es error crasísimo el de que los principios políticos no pertenecen á ningún partido. Al arrancar los unionistas algun que otro giron de la bandera progresista, profanan y esterilizan lo mismo que con nosotros seria fecundo y provechoso. ¿Qué beneficios hemos reportado del reconocimiento de Italia? Hecho por los progresistas este acto habria dado resultados magníficos; hecho por los unionistas no ha producido mas consecuencias que exacerbar las pasiones y alentar los instintos demoleedores del bando neo-católico.

En la imposibilidad, pues, de gobernar con la máscara de liberalismo, se ve la union precisada á retroceder y buscar en el campo de los reaccionarios savia que alimente el árbol podrido de su existencia. Pero ese campo está ocupado; guárdanle sus antiguos defensores, y al acercarse la union en demanda de auxilio rechazáulan con desprecio diciendo: para gobernar con principios moderados, tenemos nuestros hombres, nuestra bandera y nuestra historia.

¿Cómo no ha de existir crisis permanente con semejante estado de cosas? ¿Cómo no han de alojarse los lazos que sujetan á los partidarios de la union? Si esta va camino de los progresistas se conmueven y protestan los elementos conservadores que, apesar de la escuela excéptica, se albergan en su seno; si se acerca al campo moderado se alteran los que quieren mantener cierta reputacion de

liberales. Era preciso para que no ocurrieran crisis que la negacion hubiese secado ya razones é inteligencias: era preciso que la escuela del Sr. Posada Herrera, algo parecida á la del famoso Proudhon, hubiera alcanzado triunfo completo, atrayendo á sí la mayoría de los españoles.

Como esto no puede ser, las crisis se renovarán continuamente hasta que desaparezca, que será pronto, este Gobierno que fallo de norte lleva á España al precipicio.

¿Para qué servirán, una vez aprobados, los proyectos del Sr. Posada Herrera, proyectos escritos con la pluma de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y con los cuales LA ESPERANZA ha declarado terminantemente que se compromete á gobernar, aunque se subleven las tres cuartas partes del ejército?

Puesto que aquí no hay turno sino para los históricos y para los vicalvaristas, esto es, para los dos grupos del partido moderado, es positivo que esos proyectos servirán lisa y llanamente á los históricos, quienes, parapetados detrás de ellos, perseguirán á mansalva y con el mejor éxito, á la prensa vicalvarista, á la que esta vez no le quedará ni siquiera el gastado recurso de tronar contra los moderados de la vieja escuela, para hacerse los indispensables.

Esto no obstante, los periodistas que hoy forman parte de la mayoría del Congreso se disponen, segun parece, á votar los proyectos ultra-reaccionarios de que se trata, sin recordar que una vez derribados sus protectores, y perdidas por lo tanto las altas posiciones que muchos de ellos ocupan, volverán á ser periodistas, y á necesitar la libertad de imprenta y á defenderla con todas sus fuerzas.

A bien que para entonces dichos señores se reservan tal vez el cómodo arbitrio de llamar de nuevo en su auxilio, briadándoles, como antaño, á que firmen sus protestas, á los escritores del partido progresista, en nombre de la libertad, de la honra nacional y de todo lo demás que por sabido se calla. ¿No son dignos de lástima los que eso creen posible? ¿Cuando decimos que la llamada union liberal ha caído en la demencia!...

Con toda la templanza que nos distingue, con todo el decoro de que jamás prescindimos, vamos á rogar al señor fiscal de imprenta una cosa, que algun derecho podríamos tener para exigir. Es preciso, es de absoluta necesidad que organice el servicio de la fiscalía, de manera que no nos veamos á cada momento expuestos á caer en un lazo de funestas consecuencias.

Cuando un periódico sea denunciado debe pasarse inmediatamente una comunicacion á los directores de los demás diarios, previéndoles lo que ha sucedido y citando el artículo, suelto ó párrafo objeto de la denuncia. Por no haberse hecho esto, pesa hoy sobre nuestro colega LAS NOVEDADES una denuncia, y nosotros habríamos tenido que lamentar el martes idéntico suceso, á no haber visto la noticia dada por LA CORRESPONDENCIA en su número del domingo.

Esto, por otra parte, no es una cosa nueva, pues antes de ahora han acostumbrado los fiscales á dar el aviso que hoy con mesura solicitamos.

¿Seremos atendidos por el Sr. Autran? Allí lo veremos.

«El lúgubre recuerdo de la infausta noche de San Daniel no se ha borrado ni se borrará en mucho tiempo de la memoria de las gentes. ES LA FIESTA DE CANIBALES, celebrada en honor de Moloch por el moderantismo degenerado, será invocada por los futuros historiadores de la humanidad como un testimonio irrecusable de que en la segunda mitad del siglo XIX los misterios mas horribles del paganismo se dividían con la fe católica el dominio religioso de España. DIEZ muertos y DOSCIENTOS heridos, TODOS INOCENTES, TODOS INculpables, sacrificados sin mas objeto que el de saciar la sed de sangre que aqueja á un partido, muerto ya para el espíritu y para el sentimiento, pero que conserva aun esa especie de vida vegetal propia de los cadáveres, en que se desarrolla el repugnante fenómeno del vampirismo: DIEZ muertos y DOSCIENTOS heridos, que significan la violacion de todas las formas tutelares de la seguridad indivi-

dual, es uno de esos crímenes de trascendencia general, cuya expiacion es indeclinable. Tal vez lograrán eludir la sus autores; pero si así fuese, PAGARAN POR ELLOS LOS HIJOS DE SUS HIJOS. Pues bien; hoy nos gobiernan los mismos hombres que regían los destinos del pais la noche en que tuvo lugar esa hecatombe humana. ¿Habrá razon para acusar de débiles á los que no han sucumbido, aplastados bajo el peso de tan inmensa catástrofe?»

Esto escribieron los mismos que hoy dicen que la guardia veterana *umplió con su deber* en la famosa noche de San Daniel.

Puesto que se han callado como muertos EL DIARIO ESPAÑOL, LA POLITICA, EL ECO DEL PAIS, LA PATRIA Y LA RAZON ESPAÑOLA, volvemos á preguntárlas:

¿Qué os ha parecido, colegas estimables y antiguos protestantes, el fallo del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, respecto á haber cumplido bien y fielmente en los sucesos de Abril último la guardia veterana?

¿Creéis que, con efecto, mostró serenidad en el peligro (¿cuál?), que no hay cargo ninguno que hacer ni responsabilidad que exigir, individual ni colectiva?

¿Qué piensan hoy sobre el particular el señor Ríos Rosas y otros muchos hombres de la situacion, que per entonces sin duda partían de supuestos equivocados al expresarse del modo que lo hicieron?

¿Insiste el Sr. Posada Herrera en cierta pregunta que por entonces dirigió al ministerio, en una sesion célebre?

No preguntamos cómo piensa sobre el particular el general O'Donnell. ¿Sabemos ya que APURBA EN TODAS SUS PARTES LA CONDUCTA QUE OBSERVÓ LA VETERANA EN LA INOLVIDABLE NOCHE DE SAN DANIEL?

Que EL DIARIO ESPAÑOL, que LA POLITICA, que EL ECO DEL PAIS, que LA PATRIA Y LA RAZON ESPAÑOLA sean tan claros, tan explícitos, tan terminantes como conviene que lo sean, y que no eludan una contestacion que tenemos derecho á exigirles.

Ya no nos es posible anunciar las denuncias que sufren todos los dias los periódicos que no queman incienso en aras de la situacion. No lo acahuan á indiferencia nuestros colegas; es que materialmente no puede llevarse la cuenta. Por lo demás, inútil parece que declaremos que lamentamos de todas veras tanto perjuicio como se irroga á las empresas periodísticas.

Dicen los unionistas que el Ministerio fomenta la desamortizacion. Y á esto replica un colega que no se han vendido unas casas de bienes nacionales, sitas en las calles del Leon, casas de bienes nacionales, porque se ha opuesto el padre Claret.

Y bien: ¿hay cosa mas justa y puesta en razon?

¡Ellos y nosotros!...

Dice el obispo de Cuenca, predicando la sumision ciega á los poderes constituidos, que siempre que se quejan los súbditos de sus gobiernos, se quejan infundadamente.

¿Quiere esto decir que los obispos, súbditos de los poderes constituidos, como todos los demás ciudadanos, se quejaron infundadamente al publicar exposiciones, algunas de las cuales tenían puntas y ribetes de proclamas incendiarias contra el reconocimiento del reino de Italia?

Segun parece, no solo muere el pez por la boca; muere tambien el obispo.

Parece que en una de las próximas sesiones de la alta Cámara se dirigirán dos interpelaciones importantes al Gobierno.

La primera la explanará el general Calonge, y versará sobre el origen y consecuencias de la última sublevacion militar, y medios que se han adoptado para reprimirla.

La segunda la explanará el general conde de Vistahermosa, y tratará de la conducta observada por el Gobierno con algunos oficiales de la guardia civil, con motivo de los sucesos del 10 de Abril último, y del dictamen del Tribunal Supremo de aquellos mismos acontecimientos.

Los moderados ponen en calzas prietas al conseqente duque de Tetuan. Mucho lo celebramos, aunque para nosotros tan buenos son los unos como los otros.

Ya se hallan cubiertas las vacantes causadas con la destitución de los oficiales generales Prim, Contreras y demás complicados, según se dice, en el último movimiento insurreccional. Este asunto era tan urgente, que sin pérdida de momento se ha atendido a él, antes que a tantas otras necesidades preferentes del servicio como existen. Y sin embargo, las mas vulgares nociones de prudencia hubieran aconsejado en otro país, donde los pronunciamientos y rebeliones fueran tan frecuentes como lo son, por desgracia, en España, pero donde el gobierno fuese mas previsor y menos dado a favorecer amigos, tomar en consideración la posibilidad de una amnistía u otro hecho análogo, mediante el cual los generales hoy destituidos volviesen al ejercicio de sus funciones, para no recargar el presupuesto con el nombramiento de nuevos jefes del ejército, que dadas las circunstancias actuales y el excesivo número de estos que existe, podía haberse prescindido de nombrar ahora, y que no habrán ya de cesar, suceda lo que quiera, en lo porvenir.

Esto hubiera sido proceder con la previsión que tan bien sienta a todos los gobiernos. Dicho se está que, por lo tanto, se ha procedido y se seguirá procediendo en España de la manera diametralmente opuesta, anteponiéndose a toda consideración prudente y elevando el deseo de agraciarse a los parciales del que manda.

Abumador hasta mas no poder es el recuerdo que hizo anoche, atacando a los moderados, un diario ministerial. A la memoria trajó el cruel vicarvarista el que con razón edificó de furor horrible de los que el 7 de Mayo de 1848 acudieron a la autoridad eclesiástica en demanda de que les autorizara para derramar sangre humana en domingo, como había hecho el verdugo de Málaga diez y ocho años antes, para fusilar al general Torrijos y a sus cincuenta y mas compañeros. Preciso es convenir en que, en materia de represiones sangrientas, los hombres del viejo moderantismo ni un título tienen para increpar a los unionistas ni a ninguna otra fracción. El partido moderado ha sido en todas sus épocas de dominio una bandería esencialmente sanguinaria. Esta es la pura verdad.

De nuestro apreciable colega La Democracia tomamos las siguientes líneas, que bien merecen ser tomadas en cuenta por quien o quienes a ello están rigurosamente obligados: «Nos dirigimos el intendente del real palacio. ¿Por qué no pagar, Excmo. señor, a los jubilados de la real casa? Son antiguos servidores, ancianos opacados en el servicio, viudas, huérfanos, muchos enfermos, todos pobres y a quienes la intención de palacio priva del necesario sustento. Son tanto mas de extrañar estas dificultades, cuanto que si nuestros informes no son inexactos, pues si lo son los rectificarémos con gusto, la casa real ha cobrado ya del Tesoro por adelantado su asignación del mes de Abril, es decir, ha cobrado ya lo que debía cobrar en Mayo. Y mientras tanto, los pobres jubilados se hallan en Diciembre, y como el Diciembre, frío y desolado. Y remedio de todo esto, la desamortización de los bienes del patrimonio está completamente suspendida. Hay postores que quieren comprar el real sitio de San Fernando, y sin embargo, aunque entra en la masa de los bienes desamortizables, no se desamortiza, no se vende. En fin, señor intendente del real palacio, ¿creéis que todo esto es hueco?»

Veremos qué dice a todo esto el señor intendente del real palacio, o lo que en este caso se hace responder al noticiero siempre competentemente autorizado.

Tomamos de La Discusión las líneas que siguen:

«Gran noticia nos da ayer la Gaceta. El Excmo. Sr. D. Francisco Serrano Badaya ha sido ascendido a teniente general, por haber sido dado de baja en el cuerpo de estado mayor del ejército D. Juan Prim, marqués de los Castillejos. El Sr. Serrano Badaya era teniente coronel en situación de reemplazo la víspera del 29 de Junio de 1854, en cuyo día se sublevó el general O'Donnell en el Campo de Guadalupe. El Sr. Serrano Badaya se adhirió al movimiento de proklamación, que en esto no estamos seguros, y fué ascendido a brigadier. Entonces el Sr. Serrano Badaya militaba en las filas del partido progresista, y dicen que era uno de los mayores amigos del general Espartero, y por ende correligionario político del general Prim. Han pasado doce años y ¡vicisitudes de la suerte! el Sr. Serrano Badaya es teniente general, y el Sr. Prim, progresista, es dado de baja en el cuadro de estado mayor del ejército.»

Por nuestra parte, y puesto que el estado de sitio continúa para la prensa no ministerial, nos limitaremos a decir como cierto ministro de la Gobernación:

«Pues ahí verá usted!»

Leemos en EL ESPAÑOL:

«El coronel D. Bernardo Alemany y Perrote que, como saben nuestros lectores, mandaba el regimiento por cuyo motivo fué sentenciado en Valencia, y guerra ordinaria fué sentenciado por un consejo de la de ser colocado, cuatro meses de castillo, sea y se le destina como coronel subinspector de la media y Baza. El estado de la imprenta nos impide hacer unas cuantas reflexiones sobre este nombramiento, reflexiones que comprenderán nuestros lectores.»

También a nosotros se nos ocurren algunas consideraciones, que no exponemos por el estado de la atmósfera.

¡ESTAAAMOS?

Reflexiónese un diario moderado a la pintura que de la actual situación hace otro colega, se expresa en estos términos:

«Ante un cuadro de tan sombríos colores, aun hay

gentes que sostienen que hoy no es posible más situación que la que domina a su capricho, nosotros creemos, por el contrario, que sostener tal absurdo es desconfiar de la Providencia.»

Nosotros creemos a nuestra vez que sostener el absurdo de que las banderías que han monopolizado constantemente, con el resultado que hemos visto, el título de conservadores y explotado por espacio de treinta años el poder y el presupuesto, son las únicas posibles en España, no solo es desconfiar de la Providencia, sino que es además escarnecerla impunemente.

El suelto de LA EPOCA, que dió lugar al incidente ocurrido ayer tarde en la sesión del Congreso, es el siguiente:

«El señor ministro de Hacienda se ha acercado esta tarde privadamente al Sr. Moyano a rogarle, no en interés del Gobierno, sino en el del principio de gobierno, que demore por unos días la pregunta que el señor diputado estaba dispuesto a hacer, reclamando se pusiera sobre la mesa o se dieran explicaciones sobre el último contrato para anticipo de fondos hecho con casas extranjeras.»

El Sr. Moyano, a fuer de conservador, no podía menos de deferir a la sentida súplica del Sr. Alonso Martínez, si bien en interés de su propio decoro, exigió a su vez que le fuera permitido hacer pública la causa que tenía para aplazar su pregunta. El señor ministro de Hacienda no tuvo inconveniente en acceder a ello.»

La vaguísima contestación que ha dado LA CORRESPONDENCIA a una pregunta nuestra acerca del fallo del Consejo de Estado, respecto de tres famosos obispos, ha alarmado de tal manera al diario del Padre Sanchez, que a su vez pregunta desparovido:

«¿Volviendo a las andadas? ¿Se trata ya de prescindir del forzado disimulo? ¿Se figuran los unionistas que ya no es necesario mostrarse afectos a la buena causa? ¿Se piensa otra vez en la posibilidad de contentar a los progresistas? ¿Vuelve a plantearse la cuestión de los obispos? Hablémos con claridad.»

Tranquilecese su merced, señor D. Miguel Sanchez, presbitero: los unionistas no volverán a las andadas, ni ya en ellos hay disimulo, ni dejarán de mostrarse afectos a la buena causa, ni se proponen contentar a los progresistas; y por lo que a los obispos atañe, estamos seguros de que así se acercarán a ellos, aunque les llamen pestíferos en sus protestas, como gato escaldado al agua fría.

Descanse en paz, es decir, duerma en paz su merced, Sr. D. Miguel Sanchez, presbitero.

Hace mas de dos meses que semanal o quincenalmente publica nuestro apreciable colega LA EPOCA artículos concienzudos sobre la esclavitud y su abolición. Como el autor de estos artículos haya propuesto la abolición gradual y compensada, calculando asignable a la compensación 82.500.000 pesos, dice LA DEMOCRACIA lo que, por ser profundamente cierto, copiamos:

«Pero el autor de ese proyecto ha olvidado un punto de importancia.»

Nuestros gobiernos, desparovidos, que a fuerza de mucho disipar están siempre alcanzados, mirarian con fondo sagrado como dinero de reserva, en situaciones como las que hoy atravesamos, que son las situaciones anormales de nuestra Hacienda, antes que acudir al extranjero en busca de metálico, se acordaria del fondo de redención para redimirse a sí mismos, dejando en la esclavitud a los negros de Cuba y Puerto-Rico.

Y para que no crea nuestro colega que avanzamos esta profecía, le recordamos de paso, que la nación debe todavía respetables cantidades que en épocas de apuros tomó de fondos muy respetables, y de los cuales se llama deuda de Ultramar.

Hoy mis, y es casi un caso análogo. La capital de la isla de Puerto-Rico, careciendo de aguas, proyectó un acueducto y se impuso una contribución para ir allagando año por año el capital necesario para emprender las obras; pues bien, esos fondos sagrados se han arrastrado de la caja especial en que se encerraban cuantas veces los de la G. H. y, aunque para evitar la repetición de esos abusos se dió una real orden prohibiendo que por ningún concepto se distrajeran ex otro objeto que no fuese la construcción del acueducto, a pesar de esa real orden, vino la malhadada guerra de Santo Domingo, y volvió a asaltarse la caja del acueducto, dejándola limpia desde entonces.»

LA PATRIA, que asegura todas las noches que no hay disidencias en el seno de la situación, y que no las habrá, se ha visto, sin embargo, precisada a disparar esta andanada de terribles acusaciones contra los disidentes, a los que, así como a los periódicos que les sirven de órgano mas o menos explícito, endereza las duras reprimendas que a continuación pueden verse:

«Lo que nosotros extrañamos, lo que nosotros deploremos, lo que nosotros no aprobamos, es la línea de conducta en que esos sentimientos y esas desavenencias se han manifestado. Lo que nosotros no hemos comprendido a la luz del espíritu de partido, a la luz de la moral política, es que con esos sentimientos y esas desavenencias, y expresándolos y manifestándolos con la autoridad, la energía y la intencionalidad que nuestro colega los ha manifestado, nuestro colega haya protestado y proteste de que lo hace y dice todo, sin embargo, por amor a la situación, y al partido, y a las autoridades, y a los principios que la situación representa.»

No, y mil veces no; si mañana esta situación entra en un derrotero donde no pudiéramos seguirle; si mañana esta situación presentase o acordase medidas trascendentales que no pudiéramos aprobar; si mañana entrase a formar parte de esta situación alguna entidad a quien tuviéramos empeño o razón para considerar como nuestro irremediable enemigo; nosotros, en vez de acometer la obra de su desprestigio, en vez de empezar a servir indirectamente la causa de nuestros verdaderos; en vez de, permitiéndonos la frase, exponernos a clavar el puñal en un abrazo, rompáramos de una vez, pronta y resueltamente, todas, absolutamente todos los vínculos de posición, de consideración de van temer, y la combatiéramos como enemigos, y no a título de una amistad martirizada. Si nuestro colega cree que al pensar y sentir esto (que ha sido el móvil de nuestras protestas), hemos errado mal, nuestro colega nos permitirá que apelenos de su título al testimonio de toda conciencia desparovida.»

¿Le ven ustedes? No hay disidencias, ni el menor ánimo de excisión en las filas pan-liberalistas. Insigne bellaquería fuera, por vida nuestra, asegurar lo contrario.

Leemos en LA EPOCA:

«Según se ha dicho hoy en la Bolsa, el empréstito que está en incubación sería de mil millones de reales, tomándose títulos del 3 por 100 de 48 a 50, pero pudiendo las casas que lo realizarán pagar el 20 por 100 de la suma nominal en certificados de cupones. Al mismo tiempo se acumularían en doce millones la cantidad destinada a la amortización de las deudas pasivas como equivalencia de los bienes de propios, baldíos y realengos. Antes de que este proyecto, que se enlaza también con el de Bancos, se sometiera a las Cortes, se abrirían las Bajas de Londres y Amsterdam a la contratación de todos los valores españoles. Intúil nos parece decir que todas estas noticias deben acogerse con gran reserva.»

Ved aquí una nueva prueba de que en la union liberal no fermenta ninguna desazon, ninguna desconfianza, ninguna disidencia como algunos de sus órganos aseguran. Habla EL REINO, periódico unionista:

«Estamos tan furiosos como nuestro estimado colega La Patria con los amigos tibios, porque creemos que son la calamidad mas grande de este valle de lágrimas en que vivimos. Si nosotros tuviéramos algun amigo tibio, desearíamos que se enfriase completamente, para lo cual no tendríamos inconveniente en poner de nuestra parte todo lo que fuese necesario. Nada de amigos tibios: los amigos han de ser entusiastas hasta el absurdo, y de una adhesión a prueba de todo género de decepciones. ¡Pues no faltaba más!»

Puesto que los ministeriales se lo dicen todo, nada tenemos nosotros que decirles.

El rompimiento entre las cortes de Roma y San Petersburgo es completo. Meyendorf, el embajador del czar, ha abandonado aquella capital, poniendo así de manifiesto la esterilidad de las gestiones practicadas para procurar una avenencia entre el Pontífice católico y el Pontífice cismático.

Esto crea un verdadero conflicto para ciertos sectarios, que si aman mucho al Papa romano, por lo de jefe del catolicismo, aman también tanto al Papa moscovita, por lo de jefe del absolutismo!

Como era de esperar, los periódicos ministeriales negaron ayor que tuviese serio fundamento la noticia de crisis ministerial que dió anteanoche nuestro querido cofrade LA SOBERANÍA NACIONAL, quien a su vez, lejos de darse por vencido, confirma anoche dicha noticia en un artículo que titula El estertor del vicarvarismo. De él tomamos los siguientes párrafos:

«Pero ese desahogo no evita que la crisis vaya de veras, como anoche anunciábamos, mas de veras aun que cuando lo anunciáramos.»

Lo que hay es que nuestra noticia era incompleta. Damos que ayer habían ido al palacio dos generales, y no es exacto, porque pareca que no fueron dos, fueron, que suponamos, tres; averiguémos los nombres nuestros cofrades, que a ellos les interesa principalmente, y no deben ignorar desde su posición lo que nosotros sabemos con permoneos desde la nuestra, apartada de ciertas regiones.

Crisis no la hay, es cierto; el Ministerio no ha hecho dimisión todavía; pero no se habla con un vicarvarista que no convenga en que la situación se halla con el estertor.»

En confirmación de lo que ayer dijimos, encontramos anoche en un diario de la situación los dos párrafos siguientes:

«Ayer, si no estamos mal informados, han tenido una hora de importante conferencia los señores presidente del Congreso y del Consejo de ministros; no se dice con certidumbre en esta entrevista, pero se presume que su objeto fué tratar de la mejor y mas conveniente solución de las varias cuestiones políticas que hoy preocupan los ánimos.»

Parece que a consecuencia de esta conferencia se adoptará una actitud conciliadora que permita introducir algunas modificaciones en los proyectos de ley de asociaciones y de imprenta, poniéndolos mis en armonía con los principios a que debe ajustarse la política de un gabinete que lleva el nombre y la representación de la union liberal.»

En Maurea han quedado sepultadas tres personas bajo las ruinas de una casa que se desplomó en la noche del 18.

Dice un periódico de Barcelona, que varios panaderos se han visto castigados por haber elaborado pan con harina conducida a aquella capital por el ferrocarril de Zaragoza. Según parece, en los vagones en que se conducieron dichas harinas, habían estado antes barricas de petróleo, y esto fué causa de que el pan sacase un pronunciado olor y sabor a aquel aceite mineral.

Para cosa acordada que se consigue en la ley de presupuestos que el precio de la sal facilitada a los fabricantes de la pesca y salazon sea el de coste y costo, como asimismo la revocación de la real orden que fija el término de seis meses para hacer las liquidaciones, plazo que se ampliará hasta un año.

A quien asiente el número de las denuncias que han sufrido los periódicos de Madrid, desde el sábado 17, en que se publicó en la Gaceta la real orden levantando el estado de sitio.

Ayer tarde fué acometido de un accidente el señor D. Eusebio Salazar y Mazarredo. Inmediatamente acudieron a auxiliarle D. Vicente Roselló y D. Nicandro María Rivera, que como médicos le propiaron en el acto algunos medicamentos. El presidente del Congreso dispuso que se le preparara un lecho en una habitación de la presidencia, y merced a la eficacia con que fué atendido a última hora, seguía mejor.

Ayer se reunió la comisión del Senado que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno para reprimir, perseguir y castigar el tráfico de negros.

La mayor parte de las líneas telegráficas no funcionan anteayer, a causa de los violentos temporales que reinan en muchas provincias de España.

Un colega atribuye el malestar público a las ridículas e impacientes exigencias de un pueblo, que no sabe esperar y en calma y resignación la anublada y profetizada era de bienestar que nos deparan, el pacto ordenado de D. Leopoldo O'Donnell; el conseqüente: político Sr. Posada Herrera; el estudioso, hábil y audaz hacendista D. Manuel Alonso; el severo y justificado señor Calderón Collantes; el aprovechado jóven D. Antonio Cárdenas; el simpático ministro Sr. Aguilar y Correa; el perspicaz e importante diplomático Sr. Bermúdez de Castro, y por último, el temerario y atrevido ministro D. Juan Zúñiga.

El 18 llegó a Cádiz, procedente de la Habana, el vapor correo Isla de Cuba.

La junta de ferro-carriles ha terminado el examen de todas las líneas de Andalucía y del Norte. Estudia

en estos momentos varias cuestiones relativas a los ferro-carriles de Aragón, Valencia y otras comarcas de España. Según su proyecto, se aumentarán tres mil kilómetros a los siete mil que hoy ya concuerdan, y se crea que dentro de un mes podrá estar su informe en disposición de ser llevado por el Gobierno a las Cortes.

Hé aquí los términos en que la Cámara francesa se ha ocupado de la cuestión de los ferro-carriles españoles, a consecuencia de una nota publicada en El Moniteur:

«MR. HANNIENS: En lo que concierne a la segunda cuestión, el honorable miembro llama la atención sobre una nota que ha aparecido esta mañana en El Moniteur. En ella se dice que las principales administraciones de las compañías de los caminos de hierro españoles han elevado reclamaciones al presidente del Consejo de ministros de España; que le han declarado hallarse en la imposibilidad de acabar la red que han emprendido; que nunca tal vez los ingresos de los caminos concedidos y construidos permitirán abonar un interés suficiente a los portadores de las acciones ni aun quizás a los de las obligaciones.»

El jefe del Gabinete español ha acogido esas quejas con benevolencia; pero sin anunciar decisión alguna. Podría el gobierno francés intervenir a título amistoso? La mayor parte de las acciones de los caminos de hierro españoles están colocadas en Francia y pierden hoy de 500 a 600 millones.

Si la responsabilidad de esta situación sube en parte a las compañías que aceptaron con demasiada ligereza las concesiones, preocupadas acaso mas de las primas burlescas que de los intereses formales de los accionistas, esa responsabilidad pesa también en parte sobre la prensa financiera de Francia, que ha preconizado demasiado fácilmente los caminos españoles. Asimismo la prensa financiera a la literaria, es decir, examinando del limbre, el gobierno ayudaría a la propagación, tan necesaria en Francia, de las nociones económicas. Mas ilustrado entonces el público, se mantendría mejor en guardia contra las promesas de la especulación.

El gobierno español tiene también que tomar su parte en la responsabilidad de esta situación. Los estudios hechos han sido insuficientes, los presupuestos excesivos, los ingresos inferiores a los calculados. El gobierno francés debe hacer comprender al español que para acabar sus caminos de hierro necesita del concurso de los capitales extranjeros; y que para obtener ese concurso, debe dar confianza a los intereses. (Aprobación en muchos bancos.)

El Excmo. Mr. VUTRY (ministro presidente del Consejo de Estado), responde desde luego a la segunda cuestión; que la Cámara debe comprender hasta qué punto sería delicado para el gobierno intervenir en cuestiones de interés privado. No conoce, por otra parte, este asunto, sino por la nota publicada en El Moniteur, y la Cámara le permitirá que limite a estas sus observaciones. (Muestras de asentimiento.)»

Los periódicos del Sur América dan la noticia de que las Cámaras del Brasil han aprobado un proyecto de ley que se ha puesto ya en ejecución, en virtud del cual quedará completamente abolida la esclavitud en aquel imperio en un período de diez años.

Los correspondencias de Atenas presentan la situación de la Grecia con tendencia a mejorarse. La mayor parte de las noticias procedentes de las provincias son satisfactorias. Algunos buques de guerra franceses, ingleses, rusos, austríacos y turcos habían salido del Pireo con dirección a la isla de Santorin, a fin de prestar a la población los socorros que exigen las pérdidas ocasionadas por las recientes erupciones volcánicas.

En los Principados del Danubio se ha prolongado la legislatura de los dos Cámaras hasta el 17 de Abril. El gobierno provisional quiere que el Parlamento esté reunido durante las conferencias que tienen lugar en Paris.

El emperador Maximiliano de Méjico ha dado un decreto ofreciendo premiar a todos los buques que hagan el comercio bajo bandera mejicana.

De Panamá dicen el 22 que dos fragatas peruanas han naufragado, perdiéndose por completo.

A la hora de entrar en prensa el número recibimos el correo de la floca del Norte.

En Berlin se multiplican los Consejos de gabinete, y la Prusia no perdona ocasión de probar que se apresta a una lucha formal contra el Austria.

CÓRTESES.

CONGRESO. PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS BASAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 21 de Marzo de 1866.

Abierta a las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó sobre la mesa el expediente de separación del alcalde de Larraga remitido por el señor ministro de la G. H.

El Sr. PAZ.—Presento una exposición de fabricantes de hierro, pidiendo la conmutación de la franquicia de derechos del material de ferro carriles por una cantidad fija.

El Sr. CAPEPON.—Presento una exposición que varios vecinos de Orihuela dirigen al Congreso, quejándose de la conducta observada por el alcalde y concejales del ayuntamiento de aquella ciudad, los cuales sin más ley que la de su voluntad, alteraron el padron de la riqueza amillarada, recargando la contribución a 130 propietarios y beneficiándose a sí propios y a sus amigos, según las relaciones que se acompañan.

Como el hecho que se denuncia constituye un atentado previsto en el art. 236 del Código penal, ruego al señor ministro de Hacienda se sirva excitar el celo de sus delegados en la provincia de Alicante, para que sin demora se despache este expediente y sean los culpables entregados a los tribunales de justicia.

Los que han obrado de esa manera, son el alcalde y concejales por quienes el día pasado lo abogaba el señor Bida, los cuales fueron suspendidos por el dignísimo gobernador de la provincia, no por causas políticas, sino por haber abandonado la población en tiempo del cólera.

El Sr. ARENAL.—Presento una exposición del comercio de Almería para que se tengan en cuenta las grandes suenas con que contribuye esta provincia, y se incluyan en el presupuesto las necesarias para todos los caminos en ella proyectados.

El Sr. REINA.—Ayer dije que iba a hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda. El señor ministro me he ació particularmente que contestaría; pero se marchó sin hacerlo. Mi pregunta se reduce a si las siete instituciones de empleados de Hacienda hechas en Zamora se ajustan al nuevo decreto sobre empleados. Cuando S. S. conteste mi reserva decir lo que hay acerca de este punto y la diferencia que aparece entre el ministerio de la G. H. y el ministerio de Hacienda, por el cual se ejecutan esas demasías.

El señor ministro de la GOBERNACION.— Pondré en conocimiento de mi colega la pregunta del Sr. Reina. Tengo motivos para suponer que el señor ministro de Hacienda está ocupado en algun asunto urgente, porque no ha asistido al Consejo de ministros, y eso mi pregunta será tal vez el que le impida venir aquí.

El Sr. REINA.—Deseo también hacer una pregunta al señor ministro de la Guerra, acerca de la situación de los retirados del ejército. Mientras ha durado el estado de sitio ha guardado silencio; pero habiendo cesado esta situación, deseo saber por qué no se permite a algunos retirados residir en las puertos que encuentran mas convenientes.

El señor ministro de la GOBERNACION.— Pondré tambien en conocimiento del señor ministro de la Guerra la pregunta del Sr. Reina.

El Sr. CAVANILLES.—En el mes de Julio último se dió, por el ministerio de Hacienda, un real decreto de donación, se prevenia que los poseedores de terrenos de propios, baldíos, etc., tuvieran obligación de pedir el título administrativo de su posesión en el término de seis meses, pasado el cual se entendia que habían renunciado sus derechos. En Setiembre siguiente se dió otra real orden en cuyo art. 6.º se prevenia que los que no tuvieran la titulación administrativa, fueran amenazados con la caducidad de sus derechos. La propiedad, que es temerosa siempre, ha creído que a la sombra de esas disposiciones se podrían poner a la venta bienes en cuya posesión están las familias por títulos muy antiguos, y tambien que se podrían dar títulos administrativos a personas que hubieran labrado partes de terreno dentro de propiedad particular en perjuicio de los derechos de los propietarios. Yo pregunto, pues, al gobierno:

«¿Cuáles son los derechos que esas disposiciones declaran caducados?»

A los propietarios de esas partes de terreno, ¿se les reservan todas las acciones que tienen por el derecho común?»

En caso de haberse concedido titulaciones administrativas a labradores dentro de propiedad particular, ¿se podrá irrogar perjuicio a los propietarios, o reconocer el gobierno su derecho a esos terrenos, ó en otro caso la obligación de indemnizarlos?»

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno será muy explícito por lo mismo que se trata de respetar la propiedad. La disposición dada por el gobierno solo puede versar sobre fincas que notoria y conocida hubieran pertenecido a la administración. No siendo notoria y reconocida la propiedad de la administración, no puede ni pudo disponer de ellas. Cuando da, pues, titulación administrativa, la administración no concede sino lo que puede conceder. No basta, por tanto, el título administrativo para litigar, sino que hay necesidad de presentar la prueba de que la finca pertenece realmente a la administración. Los títulos administrativos contra la hacienda son ejecutorios, pero no contra los particulares que tengan otros mas preferentes, sean ó no escrituras. El Sr. Cavanilles, diputado por Asturias, sabe que allí muchos no poseen en virtud de escritura pública sino de antiguas antiguas de partición. Pues bien, ese título sí es tan sagrado como otro cualquiera, y no puede ni puede seguirse en duda un certificado de la administración. Queda siempre al propietario su título particular.

El Sr. CAVANILLES.—Doy gracias al señor ministro por su contestación, y ruego al Sr. Presidente que se sirva hacer se la dé la debida publicidad en el Boletín de FAGES.

El Sr. FAGES.—El señor ministro de la Gobernación ha explicado con lucidez el grado de eficacia de los títulos de administración; pero no ha dicho la eficacia que podría tener la posesión de un particular en terrenos sobre los cuales tuviera pretensiones de administración. Respecto de los terrenos en que la posesión da derecho de propiedad, ¿cuál es la eficacia de esta posesión sobre territorios que hayan pertenecido a la administración? Mas claro: los particulares que han poseído el tiempo legal haciendo sus terrenos, ¿pueden estar seguros de las reclamaciones de la administración y de sus pretensiones a la propiedad de esos terrenos?»

El señor ministro de la GOBERNACION.—La pregunta de S. S. es de importancia. La respuesta sería mas propia de un letrado que del ministro; diré, sin embargo, mi opinión. Yo creo que el Estado, respecto del derecho de propiedad, tiene las mismas atribuciones que cualquiera otro propietario con los mismos derechos y acciones. Aplicando esto a la teoría de la prescripción, claro está que contra el Estado ó el ayuntamiento puede prescribir la propiedad como contra un particular. La única diferencia en esto nacera de los derechos que por la ley tienen el Estado y los menores en general, respecto de la prescripción. Los límites de esta teoría y la aplicación a los casos particulares, son puntos que han de resolver los tribunales.

El Sr. FAGES.—Doy gracias a S. S., y me complazco de que haya asentido el principio de que las reglas que median entre particulares no tienen excepción respecto de la administración, sino la expresamente determinada en la ley sobre prescripción. Ruego tambien al Sr. Presidente se sirva disponer que en el Extracto aparezca con alguna latitud la contestación del señor ministro.

El Sr. TORRECILLA.—Me he aproximado al señor ministro de la Gobernación para preguntarle si había examinado el real decreto de 6 de Julio del año último. No lo ha hecho, y suspendo mi pregunta, que iba a dirigirme, sobre si pueden venir ó no los expedientes que en ese decreto se marcan.

Deseo tambien explicaciones sobre un párrafo de un autorizado periódico en que se dice algo que debe ser erróneo. La época de anoche publica lo siguiente:

«El señor ministro de Hacienda se ha acercado esta tarde privadamente al Sr. Moyano a rogarle, no en interés del gobierno, sino en el del principio de gobierno, que demore por unos días la pregunta que el señor diputado estaba dispuesto a hacer, reclamando se pusiera sobre la mesa ó se dieran explicaciones sobre el último contrato para anticipo de fondos hecho con casas extranjeras.»

El Sr. Moyano, a fuer de conservador, no podía menos de deferir a la sentida súplica del Sr. Alonso Martínez, si bien en interés de su propio decoro, exigió a su vez que le fuera permitido hacer pública la causa que tenía para aplazar su pregunta. El señor ministro de Hacienda no tuvo inconveniente en acceder a ello.»

Como yo creo que en los sistemas representativos el principio de gobierno, de ninguna manera se enlaza mas que con la posibilidad... El Sr. PRESIDENTE.—¿Cree V. S. para hacer la pregunta necesario entrar en esas consideraciones?

El Sr. TORRECILLA.—Yo me proponía dar ocasión al señor ministro de Hacienda ó al gobierno para rechazar la exactitud... El Sr. PRESIDENTE.—Sirvase V. S. formular la pregunta.

El Sr. TORRECILLA.—La pregunta concreta es la siguiente: Si es exacto, y si acepta el gobierno la responsabilidad de lo que dice La Epoca.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Pondré la pregunta en conocimiento del señor ministro de Hacienda, advirtiéndole que el gobierno no puede ser responsable de lo que diga un periódico, cualquiera que sea, y menos uno de oposición.

El Sr. CARDENAL.—Para defender a un ausente pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—Nadie ha sido ofendido.

El Sr. TORRECILLA.—Yo no he dicho que el gobierno sea responsable de lo que dice La Epoca; lo que he dicho es, que será responsable de que se diga una cosa así, si no la desmiente, y le he excitado a desmentirla.

El Sr. FIGUEROA.—El 4 de Enero anuncié una interpelación acerca del estado de sitio, y el señor ministro de la Gobernación aplazó la contestación. El estado de sitio se ha levantado. Deseo que S. S. manifieste si contestará ó no, así como si vendrá aquí las causas que he pedido que vengan formadas durante el estado excepcional.

El señor ministro de la GOBERNACION.—No tendría inconveniente ninguno en entrar hoy en la Interpelación; pero el asunto es grave y debo consultar a mis compañeros.

Respecto de las causas, no pueden traerse aquí, no porque de ellas resulte nada contra el gobierno; al contrario, el gobierno siente privarse de este medio de defensa, sino porque unas no están terminadas y otras pueden contener cargos contra terceras personas, a quienes el gobierno no quiera acusar sin darles medios de defensa. Ruego, por tanto, al Sr. Figueroa que aguardé a que consulte con mis colegas para señalar el día en que ha de explicar su interpelación.

El Sr. FIGUEROA.—No tengo inconveniente en aguardar a que el gobierno señale ese día.

Por lo demás, las causas que yo he pedido eran solo las fenecidas por fastidiosamente: no las otras.

El Sr. CARDENAL.—Pido la palabra para hacer una pregunta al gobierno.

El Sr. PRESIDENTE.—Yo dejo a la consideración de V. S. la necesidad de que no se saiga de su derecho.

El Sr. CARDENAL.—No lo haré. El Sr. Torrecilla ha puesto en duda lo que dice La Epoca. Pregunto si

Era preciso. En el río Jarama hubo anteaer una grande avenida, que parece ha causado algunos desastres. También la corriente del Manzanares ha principiado a crecer, y es temible que las aguas salgan de su cauce natural e inunden la pradera.

abandonada plaza del Príncipe Alfonso (antes de Santa Ana.) 5.º Cuando se restauran las fachadas de la Plaza Mayor. 6.º Por qué no se completa la reforma de la calle de Trágueros, en el trozo comprendido desde la esquina de la calle de las Huertas a la puerta de Atocha.

ALCANCE. Por decretos insertos en la Gaceta de hoy se promueve al empleo de brigadieres á los coroneles D. Ramon Sandoval y Arcaya, D. Benito Franch y Fuentes y D. Ramon Tayle y Villa.

BOLSA. COTIZACION DEL DIA 20 DE MARZO DE 1866. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 40-05. Idem fin de mes, 40-00.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 73-40. Banco de España, 120-90. Crédito de España, 1.900. Id. naviliario español, 1.900.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición grande.) La Nación. El Pueblo. El Leon Español. Guia Oficial de los Caminos de hierro.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición económica.) La Reforma. Anuario agronómico de España. Revista Hispano-Americana. Le Razon Española. Eco de Alicante y otros varios.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición económica.) La Reforma. Anuario agronómico de España. Revista Hispano-Americana. Le Razon Española. Eco de Alicante y otros varios.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición económica.) La Reforma. Anuario agronómico de España. Revista Hispano-Americana. Le Razon Española. Eco de Alicante y otros varios.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición económica.) La Reforma. Anuario agronómico de España. Revista Hispano-Americana. Le Razon Española. Eco de Alicante y otros varios.

LA ANUNCIADORA, EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS DE LOS SEÑORES PINILLOS Y MARTINEZ.

Los precios de la línea ó buzo de línea del 8 sin regletas varia desde 0,25 rs. (un cuartillo de real) hasta 2 rs., según la clase del anuncio, el número de inserciones, el periódico en que se verifiquen, etc.

Comunicados recibimos, desde 4 a 30 rs. línea.

NOTICIA. SOBRE EL VINO DE BUGEAUD, CON QUINA Y CACAO COMBINADOS. La dificultad de obtener la tolerancia de las vías digestivas por la quina y otras sustancias amargas en general, es una cuestión terapéutica, que más de una vez ha hecho desesperar á muchos prácticos.

FABRICA DE PEINES PARA TEJER, DE TODAS CLASES. Con real privilegio de S. M.; y premiada en varias exposiciones en Londres, Madrid y Montada el estilo de las principales del extranjero. JOSÉ CARRERAS ALBAIG.

LA GRANADINA. Empresa de Diligencias de Granada á Málaga y Antequera. Deseosa esta empresa de proporcionar cuantas ventajas sean posibles en obsequio del público á quien dedica sus servicios, desde el día 15 del presente hace en los precios anteriormente establecidos la considerable rebaja que se ve en la siguiente tarifa:

LA SIN PAR. Año diez y ocho. Gran sociedad de señores y profesores de ambos sexos, de piano y canto. SUSCRICIONES. Una tarjeta á adhesión de cualquiera clase de piano, 10 rs., tres idem, 24 rs.; seis idem, 40 rs.

JURISPRUDENCIA hipotecaria popular. Por un Juan Ochoa. Obra útil á los propietarios que carecen de título escrito y no quieren, temiendo, no lo hayan hecho, el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y secretarios que han de conocer en los expedientes sobre hipoteca posesión.

CUATRO PAGINAS DE LA PENA DE MUERTE Y LA DE CADENA PERPÉtua. Reducida á VICENTA SOBRINO, procesada por el homicidio cometido en la persona de su ama DONA VICENTA CALXA en la calle del Pácor, por E. FRANCISCO CORDOBA y LOPEZ D. JUAN BLASCO y REGIO, abogados del ilustre colegio de esta corte.

LOS PROGRESISTAS, LOS DEMOCRATAS Y LOS INDIVIDUALISTAS. POR ADOLFO JOARIZTI. SEGUNDA EDICION. Exponer la verdadera situación de los partidos liberales; manifestar los errores que se cometen en esta situación; averiguar, si no lo que son, lo que deben ser estos partidos; analizar el principio de la Soberanía Nacional que ha de ser fundamental de todos ellos, y la teoría de los derechos legítimos que se le oponen; determinar con precisión lo que son el liberalismo, la política y el socialismo; tal es en resumen el principal objeto de esta opúsculo, cuya reproducción en las presentes circunstancias no carece de oportunidad.

LA FÉ. FABRICA DE CAL HIDRAULICA, DE LOS SEÑORES MANTEROLA, CORTAZAR Y COMPAÑIA. San Sebastian, calle de Juan de Bilbao, núm. 5. Se halla situada la fábrica sobre la carretera de Madrid á Francia, á un kilómetro del ferro-carril del Norte y del puerto de San Sebastian. Fue fundada en 1833, estableciéndose en ella una maquinaria movida por vapor, susceptible de producir 600 quintales de

RETRATOS del GENERAL ESPARTERO, Duque de la Victoria. Se venden en casa de D. J. Laurent, fotógrafo en S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid. Precios: Para los suscritores á La Iberia.

INSPIRACIONES. Colección de poesías escogidas entre las Baladas y Ecos nacionales, Armas y Odas, Elegías y Cantares, Lirios humorísticos y Sátiras de D. Ventura Ruiz Aguilera. Un volumen de la misma forma y papel que las Armonías y Cantares que tanto llamaron la atención del público.

Establecimiento para la curación de enajenados.—Instituto manicomio de San Basilio de Llobregat, distante 30 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficinas en Barcelona, calle la Canada, 31. Este Instituto, según la opinión de personas ilustradas y la emitida en varias obras de medicina escritas por médicos viajeros, es uno de los mejores, y quizás el único que tiene España en su clase.

Juan Pica, constructor de instrumentos de náutica y de matemáticas, discípulo de la casa Hugs, constructor de instrumentos de náutica en Londres.—Calle Nacional, núm. 15. Barcelona. Depósito de todo lo concerniente á ambos ramos y de las mejores fábricas del extranjero, como son: Matemáticas. Teodolitos ingleses; niveles de aire de Dumpy, de Y. de Egault, de Lenoir, de Chery y de ballesta, con armazon de latón ó hierro; idem de agua, de latón en piezas y con caja y de hoja de lata; brújulas prismáticas, eclimetros y ordinarios, con ó sin arco de pendientes; cronómetros; sextantes de bolsillo; goniómetros; pantómetros; escuadras de agrimensor y de reflexión; miras parí ntes y de plancha; medidas de cadena de hierro, de acero, de cinta metálicas y comunes; estuches superiores de compases y de los llamados de bolsillo ó cartetas; compases sencillos de reducción, de balustre y á caballo; transportadores ingleses circulares de metal con alidada y ordinarios de latón; horizonte, etc., etc.

FABRICA DE CERVEZA DE SANTA ISABEL. Este establecimiento, que ha sufrido considerables y ventajosas reformas, hasta el punto de ser hoy el primero de los de su clase en España, ofrece al público sus numerosos y precedentes surtidos de las más excelentes cervezas. Recomendada la fabricación á las industrias operarias, hechos ve ir espere amante de Alemania, unido á la inmejorable clase de las su tancias que tenemos preparadas, escusamos encarecer la bondad de unos productos que desde hace algun tiempo aventajan á los conocidos hasta el día.

Una joven de 30 años de edad, robusta, con leche de dos meses, desea criar en su casa ó bien en la casa de su padre. Vive calle del Almirante, núm. 9, parte.

CONSTRUCTOR DE MESAS de billar y de muebles de ebanistería y tapicería. Gran taller de ebanistería de Gregorio Aspiazua.—Puerto del Rey, núm. 22, Victoria. Se construyen de todas clases y condiciones, desde el precio de 8,000 reales en adelante, comprendidos todos sus accesorios. El mismo constructor se encarga de armarlas en los puntos que se desee bajo precios convencionales.

CURACION Y CONSERVACION de la vista. Quince años de éxito. Método sencillo de curación sin operaciones ni medicamen os por medio de los lentes graduados de Knapel, Fischer, recomendados por varios celebrados médicos.

Se venden 56 entregas de la Crónica General de España, que son las que hasta ahora van publicadas de dicha obra. Darán razon en la calle de la Palma, núm. 25, cuarto tercero izquierda.